

EL JURAMENTO DE FIDELIDAD DEL PRÍNCIPE BALTASAR CARLOS EN PAMPLONA. INTERPRETACIÓN, ESTRUCTURA, IMÁGENES, FIN

Pablo Miguel Orduna Portús

Sabido es que las circunstancias históricas producen algunos hombres célebres, o cuando menos señeros, que dejan tras de sí, por lo general, memoria de sus actos. Un ejemplo de ello podría ser la figura del príncipe Baltasar Carlos¹, hijo de Felipe VI de Navarra y IV de España. Este joven e inteligente sucesor a la Corona se ha convertido en un punto de partida desconcertante que permite realizar atractivas reflexiones sobre el concepto y las funciones de la representación social. Se presenta aquí un esbozo de lo que podría ser una interpretación profunda de la imagen del poder y la lucha de intereses entre los diversos actores que convergieron en el ceremonial de entrada del año 1646, durante los sangrientos años de las Guerras de Cataluña (1640-1652)². ¿Qué podía suponer, en medio de tal crisis, la necesidad de hacer respetar los propios privilegios ante las diferentes jerarquías que componían la estructura de la monarquía?, ¿Cuál era el porqué de la reafirmación en persona de un juramento de fidelidad que ya había sido prestado en nombre del infante, por el virrey Luis Bravo de Acuña en 1632 ante las Cortes del reino?³

Un investigador destacado en el tema como el italiano Paolo Prodi se refirió al concepto de "juramento de fidelidad" como un 'sacramento del poder'; fundamento de la doctrina soberanista del monarca reinante en la convulsa Europa de la Confesionalización, dirigida a conformar un sistema de estabilidad garantizada. Todo parece derivar en aquél momento de un efecto degenerativo sustancial a la norma social: la 'permisividad' en la conducta. Transgredida esta norma social, no sólo en los espacios del vulgo llano sino también donde debía imperar la Cortesía (ley positiva de la conducta, las maneras y el mensaje), asistimos a una degeneración del orden previamente instalado, que era el que determinaba la conducta social. El escenario ceremonial, tenderá a ser 'sacralizado' dando lugar a una concepción dualista del poder espiritual y el temporal madurado con la confesionalización de la vida pública. Esto supondrá uno de los fundamentos de nuestra civilización occidental; la cimentación de la *politesse* en el ejercicio de la justicia.

La importancia de esta perspectiva es evidente en el interés de la profundidad del mensaje político, entendido no sólo como una administración del poder y la fuerza, sino también como reflejo de la identidad social comunitaria. Con el tiempo se llegaría así a trasvasar el monopolio de la redacción de la norma al Estado, que a su vez conllevará la trasgresión espontánea de la misma, auspiciada por una despersonalización de las fuentes culturales⁴. Todo parece convertirse en una conducta sometida a una Justicia

realmente ejercitada. Es en este punto donde desde un planteamiento general, se traza un nuevo enfoque social, que permite acceder desde el estudio de la producción literaria o iconográfica de la 'moderna' Alta Cultura, a la verdad de las rotaciones de estrato social. Se plantea así el estudio de las categorías sociales y públicas frente a las morales, mediante el análisis de las circunstancias de persona, lugar y tiempo.

La Corte de Felipe IV veía venir la plena decadencia de una dinastía como la de los Austrias. No obstante, no dudó en presentarse a sí misma, tanto en el exterior de palacio como dentro del mismo, como una poderosa máquina de estado. Esta imagen quedó edificada gracias a la figura del Conde duque de Olivares y al gusto del monarca y de su entorno por el lujo y el ceremonial espléndido en la vida palatina y en la intimidad. No se dudó, a pesar de las penurias económicas y las deudas que acarrearaban los gastos militares, en llevar a escena numerosas fiestas cortesanas (tanto en Madrid como en los sitios reales), así como viajes y ceremonias públicas como la que hoy nos ocupa. Ante las Guerras de Cataluña, las de Portugal, la disolución del imperio y el pulso continuo contra la Francia borbónica, se optó por la exhibición del poder real. Éste intento de quedar definido por un carácter periódico e institucional (repleto de elementos estéticos innovadores) suponía un gran costo para la economía del Estado y no siempre era accesible didácticamente a todas las capas sociales. Las ceremonias públicas servían como espejo de la búsqueda de una estructura fuertemente ordenada y jerarquizada, reflejo del orden social exigido para la salvaguarda de un Estado moribundo lleno de grandes contradicciones en tiempos de cambio.

De esta manera, ante todo el espectro de la comunidad la imagen pública quedaba convertida en una cuidada puesta en escena del riguroso ceremonial, sujeto a la costumbre y a las disposiciones efectuadas por el Consejo o enviadas por el Rey tanto a éste como a los ayuntamientos u ordenes religiosas que iban a tomar parte en el evento, siempre sobre la base de un protocolo establecido de antemano. A través del itinerario urbano, lo sacro y lo profano quedaban estrechamente ligados, revistiéndose la ciudad y sus habitantes de gala entre el sonido de la música, las luminarias y el jolgorio de una efímera fiesta cargada de iconografía alegórica bien estructurada⁵. Y, a la vez, mediante la ceremonia, el Rey, el Reino (representado por sus Cortes), el obispo y la Ciudad se constituían en garantes del orden social e intermediarios de las diferencias de intereses en tan crítico momento⁶.

Debemos pues, buscar el significado interno de toda ceremonia indagando en el mensaje de su organización y en las diferentes formas de participación que cada colectividad tuvo en el desarrollo de la misma⁷. De este modo, hay que entender la comunicación y el lenguaje (ye sea gráfico o hablado) como un medio de construcción social dentro de un sistema ritual de institución⁸. Según Roberto J. López: "*Menos rastro dejó en la documentación la participación popular en las ceremonias de la realeza, si dejamos a un lado asertos genéricos y habitualmente grandilocuentes; y menos aún la posible reacción por partes de determinados grupos sociales ante una determinada celebración*"⁹. En cualquier caso, podemos concebir la ceremonia como un medio de sociabilidad, y en el caso que nos trae aquí, en sociabilidad institucional. No obstante, no deja de ser un acontecimiento popular donde quedaban entrelazados el mensaje de consolidación nacional y la respuesta legitimadora de la propia identidad del Pueblo que le daba acogida.

El término *ceremonia* procede del vocablo latino 'caerimonia', que viene a significar 'manifestación de veneración religiosa'¹⁰. Esta dimensión religiosa era la dada al poder imperial romano, lejana del significado 'sagrado' cristiano judío. En Occidente, el concepto ha sido adoptado simbolizando, tanto conceptual como globalmente, la representación de una jerarquía de dignidad. Es la institución de una escala con una dignidad superior, ya sea religiosa o temporal, a la que se le rinde lealtad o culto mediante una posición de juramento asumida por ambas partes. Así, el término queda asentado en un organigrama de actos bien definidos por una tradición sujeta a las circunstancias del tiempo y el lugar. Se busca de esta manera dar brillantez a un acontecimiento, determinándolo a la vez. En los casos en que una institución toma parte, o un nuevo miembro es recibido en la comunidad, la ceremonia se hace compleja y está repleta de numerosos actos¹¹.

Emile Littré definió la recepción (*reception*) como "la acción de recibir visitas con cierto ceremonial"¹². Se trata en esencia de una forma de sociabilidad, que tendrá una importante influencia en la evolución de la cortesía. La noción moderna de recepción está asociada a una manifestación de sociabilidad excepcional, que requiere preparativos particulares para recibir a gente del mismo entorno social o por lo menos con una función social comparable. Sin embargo, en la Edad Media o el Renacimiento, la acogida de visitantes y la obligación de hospitalidad y asistencia era algo común y asociado a los privilegios y funciones de la nobleza. A partir del siglo XVII estas obligaciones se van dejando de lado, y la asistencia recaerá casi exclusivamente en la Iglesia (y en el caso de los países protestantes en el Estado, como ocurre en Inglaterra). La recepción y las audiencias se teatralizan en el siglo XVII ofreciendo una diferenciación entre los "espacios públicos" y los estrictamente privados. Una recepción oficial organizada por las autoridades gubernamentales tiene un carácter diferente al de una recepción privada. Se trata de poner en escena sobre todo la deferencia hacia el soberano y la definición simbólica de relaciones de fuerza o poder. El mismo decorado de las llegadas de visitantes oficiales jugaba un papel amplificador de la intención original del que acoge. Son sobre todo las ciudades las que hacen teatro en las entradas. Las murallas, puertas y grandes calles, los castillos y palacios, se decoran interior y exteriormente, a la vez para acentuar el carácter excepcional de la visita y para simbolizar el homenaje de la parte invitante a sus huéspedes. En las monarquías absolutas, la ciudad entera se convierte en estas ocasiones en espacio de recepción, y es algo lógico porque es el espacio personal del príncipe.

Intentaré interpretar una recepción y ceremonia de este tipo analizando sus formas, maneras y mensajes en el juramento de fidelidad ofrecido por el Reino de Navarra y sus ciudades al Príncipe Baltasar Carlos (1629-1646) como heredero de su padre, Felipe IV, en el año 1646, pocos meses antes de la muerte del joven. Para ello he contado con la información obtenida de los documentos del Archivo General de Navarra¹³, del Archivo Municipal de Pamplona¹⁴ y del Archivo Municipal de Tudela¹⁵. Además se ha contado con los datos que nos ofrecen José Goñi Gaztambide, en su monumental obra sobre los obispos de Pamplona¹⁶, y Luis del Campo Jesús¹⁷.

Comenzando el mes de marzo de 1646, Felipe IV comunicó al Virrey, Obispo y Capitán General de Navarra, Juan Queipo de Llano, su intención de partir el día 15 de ese mismo mes. El Consejo de Navarra se reunió con el Obispo para disponer todo lo necesario para tal evento¹⁸ decidiéndose convocar

Cortes para el día de San Benito. Así mismo, el Consejo quería que el Virrey pidiera a su Alteza que suspendiera el viaje debido a los gastos que el Reino tenía contraídos con motivo de la Guerra de Cataluña. Sin embargo, no habiéndose recibido respuesta alguna, se organizó la intendencia y la búsqueda de alojamientos. Se nombró como encargado de ello a un Alcalde de Corte, Juan Torres, que llamó a los regidores, dando tarea a cada uno de buscar el cereal, el vino, las aves y la paja. De la misma manera el Patrimonial debía encargarse de disponer los alojamientos en el trayecto, empedrar las calles de Pamplona, arreglar el puente y la puerta de la ciudad, así como los caminos de la comarca. Tras componer todos los bastimentos, Juan Torres debía aguardar para recibir al monarca en la raya y ofrecerle el besamanos para ponerse a sus órdenes. Viendo la carestía de recursos que sufría Navarra por culpa de la situación bélica se decidió dar facultad para que se pudiesen traer bastimentos de Francia, sin impedimento de cruzar en las tablas y los puertos¹⁹. Navarra mantenía lazos continuos con Francia haciendo de su frontera un hecho figurativo en lo que a abastecimiento, relaciones familiares y culturales se refiere, a pesar de las disposiciones de Estado para cerrar los límites de la nación²⁰. El Obispo Queipo de Llano pidió ser informado de todo, aún cuando ya por cuestiones de privilegio ante la presencia real, debió abandonar el título de Virrey, y Su Majestad le ordenó que usase el oficio de Capitán general. De ello tomó buena cuenta el Consejo, lo cual no impidió a Queipo de Llano mantener un gran poder de actuación en el asunto.

Dispuesto ya todo, el Regimiento de Pamplona comenzó a organizar los diferentes festejos según el gusto de Felipe IV²¹: 'fiestas de la sortija', una corrida de toros, gigantes, danzas de Tudela y Estella, juglares rodeados de salteiros y gaiteros, y juego de cañas, fuegos de artificio y teatro. Ya preparado todo, el Rey mandó avisar que no se pondría en camino hasta después de la Pascua, el lunes siguiente al domingo de Cuasimodo, y ordenó, considerando el costo que su recibimiento podía ocasionar, que sólo se gastase lo imprescindible y necesario²². Quedaron entonces autorizados por el Consejo los gastos por ciudad: a Pamplona se le conceden 3000 ducados. A Tudela se le conceden 2500, a Tafalla 900 y a Olite 200²³.

Entre toda la burocracia, las peticiones, órdenes y cartas que envolvían estos preparativos se pueden destacar dos notas importantes, vinculadas por un lado con la defensa de la personalidad, la preferencia y el derecho del individuo, y por otra con el enfrentamiento entre la Ciudad y el Reino de Navarra, y la Administración del Estado, con las pretensiones del nuevo régimen político de la Corte, que aspiraba a consolidar la figura única y absolutista del Rey. Como ejemplo de ese primer conflicto por la defensa de la personalidad y la preferencia. Podemos citar el caso de Pedro de Saravia, Arcediano de la Cámara, que hacía oficio de Vicario General. En su asistencia a las Cortes, como no le dieron el primer puesto en el brazo eclesiástico con preferencia a todos los abates, protestó y tomó el último asiento. En cuanto a la defensa de la identidad diferenciada y los privilegios del Reino de Navarra, tras observarse que los Maceros y Reyes de Armas no mostraban las armas de Navarra en los pendones y estandartes, las Cortes se quejan y exigen que se pongan las Cadenas tras la enseña de Castilla en buen lugar.

Atravesó el Rey la raya por Cintruénigo, donde recibió la bienvenida del Alcalde de Corte y del Prior del Reino²⁴, quienes tras recibirle se volvieron para evitar problemas de precedencia. Se detuvo el monarca por la tarde del día 20 en

Tudela, donde permaneció hasta el día siguiente. La Ciudad le había organizado un tremendo recibimiento pero el Rey negó el derecho de ofrecer la entrada bajo palio²⁵, alegando que primero lo debía hacer en la cabeza del Reino. Pero Tudela insistió en que ella era la cabeza de esa merindad y que el Reino lo constituían sus Ciudades. Por ello, a pesar de haber rechazado el palio, se celebraron espléndidas galas en un casco urbano que se había mandado aderezar y decorar, arreglando incluso los desperfectos que se habían causado las riadas. El Regimiento le esperaba en la puerta de Velilla (en ella se podía ver el escudo de armas reales pintado por José de Fuentes), vistiendo sus preciosas gramallas de terciopelo negro, y cubriendo sus cabezas con gorros de rico terciopelo²⁶. Se acercó el Alcalde a la carroza real y arrodillado le ofreció las llaves de la Ciudad, que le entregaba el tesorero sobre bandeja de plata dorada. Tras excusarse el soberano por no realizar su entrada bajo palio, marcharon entre achas brillantes a hospedarse al palacio decanal renacentista de Don Pedro de Villalón y Cálcena. El besamanos se celebró en el aposento, y como festejo el Rey dio licencia para correr dos toros ensogados, a pesar de que hasta entonces no lo había permitido en toda España a causa del luto por su esposa muerta.

A la mañana siguiente partió a Pamplona, y a su paso por Caparros, donde durmió, el marqués de Carpio, Caballerizo Mayor, mandó una carta al Obispo pidiendo que saliesen a recibirles a caballo, como le gustaba al Rey. En la ciudad los caballeros no los tenían, y solamente algunos lograron hacerse con montura.

Tras pasadas Tafalla y Barasoain el 23 de Abril la comitiva bordeó la Ciudadela, donde se escucharon 120 cañonazos. Llegaron de esta forma al convento extramuros de los Trinitarios Descalzos, hoy día desaparecido. Tras comer allí con su séquito²⁷, se presentaron las autoridades para ofrecerle el besamanos en su carruaje, entrando de uno en uno el Virrey y el Cabildo, los diez regidores de Pamplona y los tres tribunales. Media hora más tarde daba comienzo la ceremonia en el Campo del Arenal, junto a la puerta de San Lorenzo. En la Taconera le esperaba el Alcalde D. Alonso Vélez de Medrano y Navarra, junto con el Regimiento. La puerta mostraba el escudo de armas realizado por Lucas Pinedo²⁸. Signo inequívoco de la consideración que tenía la propia Ciudad, al igual que la tudelana, de ser puerta del reino; y muestra por lo tanto de la personificación de la imagen diferenciada del mismo con respecto al resto de los territorios de la Corona española.

El Consistorio había dispuesto también como se debía realizar el recibimiento²⁹. Y así se hizo. Tras oír la arenga del Regidor de cabo de Burgo, D. Joseph de Lizarazu, el regidor del Burgo de San Cernin, Miguel Daoiz, le entregó las llaves de los seis portales: tres doradas representado la riqueza y tres bruñidas como signo de fortaleza. El rey se las devolvió y éste se las dio al secretario. Tras ellos, los Regidores asieron las varas del palio y el trayecto comenzó con el monarca a caballo, precedido del trompeta de la comparsa del Condestable del reino ayudado de tres trompetas más. En ese momento el Sr. Echauri apareció con 59 acheros, a su vez desde el balcón de las Blancas pendían cincuenta luminarias, igual que en el de Regidores. Además, para el recorrido se había alzado una figura de roble, vestida notablemente, pero la documentación nos priva de saber qué o a quién representaba tal tramoya. Enfilaron por la calle Mayor, que presentaba todas las casas con las ventanas colgadas de damascos y tapices, dirigiéndose a la Catedral formando una vistosa comitiva. Le precedían la Guardia alemana y la española (treinta soldados por cada una), los Acheros de

Corps, Reyes de Armas y los trompetas de Su Majestad³⁰. El Rey dentro de la ciudad era resguardado por un escuadrón de 400 arcabuceros en ochenta filas de cinco, vecinos todos de la Ciudad, lujosamente ataviados. Los mandaba don Martín de Cruzat, señor de Óriz, elegido Capitán a Guerra de la Ciudad por acuerdo del Regimiento. Junto a él, mostraba el pendón de guerra de Pamplona el alferez Jaime de Oteiza, ex-regidor. Por las calles donde trascurría esta fastuosa comitiva se difundían pregones a los pamploneses que mostraban diferentes iluminarias.

Ya en la Catedral les esperaban el Obispo, revestido de pontifical, y el Cabildo.

El Rey bajó del caballo en el cementerio de la Catedral, y pasó al pórtico, donde se colocó en un sitial. Allí el obispo le dio a adorar la cruz, y marcharon en procesión por la parte de la capilla de Santa Catalina mientras la Capilla de la catedral y la Capilla Real cantaban el Te Deum. Se escuchó también un motete a varias voces, y el obispo dijo sus oraciones tras el toque de las chirimías de la Iglesia, reforzadas en esta ocasión con las de Santo Domingo de la Calzada. Concluido este acto, el séquito real, el Monarca y el Príncipe se dirigieron al palacio a caballo bajo el extraordinario palio. Allí acudirían seguidamente las autoridades a ofrecerle el besamanos bajo un dosel. Los presidentes de los tres brazos del reino fueron los últimos en acercarse. El Prior de Navarra, presidente del brazo eclesiástico dio la bienvenida al soberano. No se le besó la mano al Príncipe, ya que se hallaba convaleciente y acusando el rigor del viaje, por lo que se dejó para otro día. Volvió a surgir el problema del protocolo y todas las ciudades nuevas y otras universidades que ya habían protestado sobre los asientos al principio de las Cortes, volvieron a reclamar que no se les pusiera objeción alguna para colocarse en ese momento en el lugar que ellos exigían como propio.

Debido a la indisposición del Príncipe, que no mejoró hasta el 19 de mayo. No se celebraron diversos entretenimientos ya preparados y durante este tiempo el rey visitó detenidamente las fortificaciones de la ciudad, cuyo estado le pareció satisfactorio y en una de aquellas visitas entró en la Ciudadela, motivo que recogería el cuadro de Mazo. Detrás de todo este recorrido podemos apreciar la verdadera intención del viaje del Rey, que no era otra que conseguir tropas navarras para sus campañas en Cataluña y nuevas ayudas económicas para el mismo fin³¹.

El 26 de Abril todos se dispusieron a celebrar el juramento en la Catedral. Sólo a causa del delicado estado de salud del Príncipe, se aceptó hacer el juramento por la tarde en lugar de por la mañana y con misa solemne, como era habitual. Se aprovechó entonces para sacar en procesión desde la Catedral a la Virgen del Sagrario, para que intercediera en la curación del Príncipe. La descripción de la procesión y del limitado acto del besamanos al Príncipe ha quedado bien plasmada y descrita por Goñi Gaztambide³².

El Serenísimo tenía que renovar su juramento de observar los fueros, leyes y costumbres del Reino. Acudieron desde el palacio a la Catedral precedidos por cuatro maceros, seguidos de cuatro reyes de armas con cotas de armas. En medio iba D. Martín de Serrano, Rey de Armas del reino navarro vestido de cota de brocado con las Cadenas de Navarra. En el crucero de la iglesia, bajo un dosel de brocado se dispusieron dos sillas. En la de la derecha se sentó el Rey y en la de la izquierda el Príncipe. De nuevo hubo tensión y diferencias entre el Consejo y la Cámara de Castilla, ya que esta última tenía la

pretensión de situarse por delante del Consejo Real de Navarra y éste se opone argumentando la independencia del Reino. El Rey dio la razón al Consejo y éste tomó el lugar que le correspondía en preferencia³³. En la parte de abajo se dispusieron dos partes de bancos para el Brazo Eclesiástico y el de Caballeros. Quedaban también escaños atravesados para los procuradores de las Universidades que se sentaban en Cortes. Situados todos en el lugar convenido, el Rey mandó llamar a una persona de cada brazo a través del rey de Armas. El Protonotario requirió la llegada de los representantes de los brazos del Reino, a los que el rey recuerda el juramento de 1632 y les insta a renovarlo.

Felipe IV, por medio de un mensaje en voz alta del Rey de Armas, pidió que los tres representantes se sentasen y cubriesen para luego subir al juramento del Príncipe y colocarse de rodillas frente al sitial. Tras esto el rey se levantó con el Príncipe y lo acompañó hasta donde estaban el misal y la cruz. Allí quedó el Rey de pie y descubierto, y a su lado el Príncipe de rodillas. Con la mano derecha en el misal y asiendo la cruz, asentó su juramento, tras lo cual el protonotario realizó el acatamiento debido. El juramento que se leyó es el escrito por Juan Bravo en 1632 acerca de la guarda y conservación de leyes y fueros según los autos de aquellas Cortes. Todo ello el protonotario se lo explicó al Príncipe. Le pidió que se sirviera de declarar que lo tenía visto y entendido y que lo ratificase y jurase de nuevo. El Príncipe responde que lo tiene visto y entendido y así, como hemos dicho, lo ratificó y lo juró. Posteriormente el Rey, que seguía junto a su hijo, bajó del estrado y se colocó en la misma silla de la izquierda, mientras los tres estados besan la mano del Príncipe y luego la del Soberano.

Tras el Juramento, la Ciudad creía ya tener derecho a realizar algunos de esos festejos previamente prohibidos. Se celebró la corrida de seis toros y concluida ésta se disfrutó de varias danzas, gigantes, toros de fuego y castillos de fuegos de artificio, para disfrute del Príncipe heredero.

Mientras el Príncipe juraba, Juan Bautista del Mazo, pintor de Su Alteza, se encontraba realizando un cuadro con vistas a la Ciudadela de la ciudad³⁴. En esta vista del castillo quedaba retratada mucha gente de las diferentes comarcas del Reino esperando la entrada del Rey bajo las armas de Navarra. En el motivo del cuadro aparecía el Rey a caballo dirigiéndose a la fortaleza tras el juramento y confirmación del Príncipe, y tras lograr de los Estados el socorro de trescientos hombres y una pingüe cantidad de dinero para la Guerra de Cataluña³⁵.

Al día siguiente, festividad de la Trinidad, el Rey hizo el solio de las Cortes y el juramento de las leyes que en él se habían elaborado desde la apertura. Pero pesar de que el Reino le suplicó su asistencia a la fiesta del Corpus en Pamplona, partió por la mañana y su hijo por la tarde, para llegar a Tudela el día 30, víspera del Hábeas. La ciudad procuró de nuevo deslumbrar a la Corte con algo magnífico y se dispuso que los conventos religiosos colocasen altares de gran riqueza en algunas de las calles que había de recorrer la piadosa manifestación tras el oficio religioso³⁶. D. Baltasar Carlos la presenció desde la Casa del Regimiento debido a que las fiebres volvían a atormentarle, pero aún con todo, esa misma tarde partieron hacia la capital aragonesa³⁷.

Sin salir de Zaragoza, el 9 de octubre de 1646 murió el heredero afectado de tercianas sin haber llegado a cumplir los diecisiete años³⁸. Sor María de Jesús de Ágreda en sus cartas a Felipe IV describió los consejos que le dio esta Serenísima Alteza en una aparición que tuvo cuando asistió al funeral por

su alma, y en la que demostró su gran educación y las capacidades que habría tenido el Príncipe para el gobierno de sus reinos³⁹. En Pamplona se hicieron solemnes honras fúnebres en la catedral a cargo del Consejo Real y del Ayuntamiento los días 5 y 6 de noviembre de 1646. Las celebró el obispo Queipo de Llano, y asistió el entonces ya Virrey D. Luis de Guzmán y Ponce de León⁴⁰.

El mal momento político y económico queda bien reflejado durante el transcurso del viaje real. Su análisis permite ver cambios profundos en el diálogo entre la Corte y Navarra. Todo ello derivará en una tensión de intereses, observable entre las diferentes colectividades que intervinieron en la ceremonia y que sería oportuno analizar.

Se puede deducir que, debido a la situación de crisis bélica, el protocolo y el ceremonial quedó reducido con respecto a otras visitas reales celebradas en el Reino con anterioridad⁴¹. Podemos comparar este viaje real, cargado de profundos problemas en el marco de la guerra, con el recibimiento de Isabel de Valois en 1560, donde se le da conocer, sin reparar en gastos, la personalidad del reino en el seno de la Monarquía. Sin embargo, a mitades del XVII se vivían tiempos de crisis política y económica como nos muestran las diferentes actitudes que ante tal situación, y en defensa de su posición y privilegios mantienen diferentes interlocutores en el transcurso de la preparación y celebración del festejo real. Algo cambiaba, y así lo demuestra un memorial de B. Guillén de Burlada, Capellán de la ciudad de Pamplona pidiendo a la misma se le conceda el traje acostumbrado con motivo de la venida de S. M. como lo exigía el esplendor que bajo el reinado de Felipe II se tenía por costumbre. En él hace referencia a acontecimientos como las entradas reales de Doña Isabel en el año de 1560, fallecimientos como el de Doña Margarita de Borbón en el año 1644, recibimientos de virreyes, la procesión del Corpus y la de San Fermín⁴². Pero ni la economía ni la situación de guerra que se vivía lo permitían.

Se observa también una renovación de la figura y el lenguaje de la monarquía⁴³. La concepción más unitaria del Estado y el deseo del Rey de sobreponerse a las voluntades de los reinos con una centralización del poder llevó a la guerra en Cataluña. En Navarra en cambio supuso un mayor rigorismo en las decisiones del Consejo. Así por ejemplo, en esta ceremonia quedaban reflejadas estas tendencias en la actitud de la Cámara, que había acompañado al Rey, intentando prevalecer sobre el Consejo de Navarra en la ceremonia del juramento. Sin embargo, el Rey dio la razón al Reino de Navarra, ya que sabía que si quebrantaba la tradición de la representación, el reino que hasta el momento le había sido muy leal podría darle problemas. Esto impediría el cobro de fondos económicos para la guerra y podía suponerle no tener nuevas levas para la misma. Esta actitud de defensa de la tradición, en la mentalidad de una sociedad fracturada y en crisis, fue una medida de autodefensa frente al contexto convulso que la rodeaba⁴⁴. De todo ello nos quedan ejemplos, como el no impedir mantener los lazos que se tenían allende los puertos con la vecina y enemiga Francia buscando los bastimentos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la Corte en camino. Esto nos puede volver a animar al estudio de la realidad que se vivía en todas aquellas sociedades de frontera como la navarra, lo cual permitiría entender un poco mejor la articulación antropológica del espacio en la Europa moderna.

En España la reinterpretación tomista del poder resurgió en la Escuela de Salamanca basándose en un criterio universal y racionalista del mismo. Se

planteaba la teoría de la reversión de la soberanía al pueblo, es decir a la Ciudad, como sobreguarda del poder real para la ejecución de las funciones de este en sus reinos⁴⁵. Esto se manifiesta en la lucha de imagen mantenida entre Tudela y Pamplona, que llegó a abarcar el interés de la capital riberana por el uso del palio y el extenso proceso abierto contra la devolución de las gramallas solicitadas para vestirse en la recepción real⁴⁶. Hay tener en cuenta que Tudela, como cabeza de una merindad, exigía el privilegio de la entrada en su comarca y que el Rey lo denegó dando prioridad a Pamplona por ser “cabeza del Reino”. Aquí se observa un cambio con respecto al siglo XVI en la concepción de los términos ‘comunidad’ y ‘reino’. Ésta se había transformado y ahora sólo se podía entender como ‘cabeza de la comunidad navarra’ a Pamplona, ya que la administración de los enclaves históricos de la monarquía española giraba, parece ser, hacia un control más efectivo y directo por parte de la Corona. Por ello, el Rey decidió otorgar preferencia a Pamplona y se disculpó ante Tudela por no optar el entrar a la villa bajo palio, máximo signo de reverencia al poder establecido. Un siglo antes no hubo problema alguno para celebrar visitas reales tanto de Carlos V como de Felipe II en Estella con todo boato sin que esto pudiera suponer una ofensa al prestigio de la capital⁴⁷. Sin embargo, ahora el marco administrativo parecía estar siendo agilizado en parte por las imperiosas necesidades que gestaban las necesidades del momento. Esta decisión del monarca supuso un aumento de la tensión que ya se vivía entre las dos ciudades navarras. Así podemos llegar a entender el porqué de tan dilatadas reticencias a devolver la gramallas usadas en Tudela: La explicación y el sentido de este extenso y complejo diálogo entre los diversos interlocutores; la Monarquía, el Reino y ambas ciudades, puede ser resumida citando este fragmento de un artículo de opinión de Vicente Madoz: “*Las colectividades comparten y enriquecen, en su uso y trasiego, la lengua o idioma señero. Sus signos y giros conducen a la comunicación entre los habitantes de un pueblo, y contribuyen a crear la mentalidad colectiva del mismo, así como sus modos de percibir y modificar su hábitat*”⁴⁸

Quizá debamos sustituir el concepto de ‘lengua’ y el de ‘idioma’ por el de ‘diálogo’ y el de ‘mensaje ceremonial’, pero queda así bien ilustrado en las gestiones que conllevó la preparación y configuración de la ceremonia. Se entiende entonces la ceremonia como el reflejo de las modificaciones que la identidad comunitaria y la personificación del poder estaban desarrollando durante el reinado de Felipe IV.

Bibliografía

- (1915), *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, vol. XXIII.
- Alenda y Mira, G. (1903), *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas en España*, 2 vols., Madrid.
- Alós y Orraga, Marco A. (1597-1667), *Sacro par de sermones (...); ultimamente un sermón de las honras funerales del Príncipe Don Baltasar Carlos; otro de la publicación de la Bula de la Cruzada* / En Valencia: por Silvestre Esparsa a costa de Crespín Roman ..., 1647.
- Apráiz, Ángel de (1915), *Rev. Ateneo de Vitoria*.
- Aranda Pérez, F. J. (1992), *Poder municipal y oligarquías urbanas en Toledo*, Madrid.

- Artola, M. (1978), "La Hacienda real de Navarra en el Antiguo Régimen", *Hacienda Pública Española*, nº 55, pp. 131-146.
- Artola, M. (1979), "La Hacienda real de Navarra en el Antiguo Régimen", *Saioak, III*, pp. 205-226.
- Artola, M. (1982), *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza.
- Baleztena, Ignacio (1948), *Iruñerías*, Diario de Navarra, 31 de julio y 7 de agosto.
- Bonet Correa, A. (1979), "La fiesta barroca como práctica del poder", *Diwan*, nº 5-6.
- Bonet Correa, A. (1990), *Fiesta, poder y arquitectura*, Madrid.
- Bordieu, Pierre (1993), "Los ritos como actos de Institución", en Pitt-Rivers, J. G. (ed.), *Honor y Gracia*, Alianza, Madrid, pp. 111-123.
- Burke, Peter (1991), *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Gedisa, Barcelona.
- Campo, Luis del (1967-1977), "Visita de Felipe IV a Pamplona (1646) un cuadro testimonio", *Navarra: temas de cultura popular*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona.
- Caro, R. (1978), *Días geniales o lúdicos*, 2 vols., Madrid.
- Castro, José R. (1972), "Festividades reales", *Miscelánea tudelana*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona.
- Coloma García, V. (1995), "Navarra y la defensa de la monarquía en los reinados de Felipe II y Felipe IV (1594-1665)", *Príncipe de Viana*, nº 204, pp. 163-182.
- Cortes de Navarra (1632), *Quaderno de las leyes, ordenanzas, provisiones y agravios reparados, a suplicación de los tres Estados de este Reyno de Navarra, en las Cortes del año de 1632*, Juan de Oteyza, Pamplona.
- Deleito y Piñuela, José (1935), *El rey se divierte: (Recuerdos de hace tres siglos)*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Floristán Imízcoz, A. (1991), *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra (1512-1808)*, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- Gallastegui, J. (1990), *Navarra a través de la correspondencia de los virreyes (1594-1648)*, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- Gallastegui, J. (1991), "D. Miguel de Iturbide y Navarra en la crisis de la monarquía hispánica (1635-1648)", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 11, pp. 177-194.
- García Zúñiga, Mario, "Los ingresos de la Hacienda Real en Navarra (siglos XVI-XVII)", *Haciendas Forales y Hacienda Real: homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín*, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 195-206.
- García-Zúñiga, Mario (1992), "Orígenes, evolución y crisis de una Hacienda Foral: Navarra, 1642-1820", *Boletín del Instituto Gerónimo de Uztáriz*, nº 6, pp. 5-24.
- Goñi Gaztambide, José (1987), *Historia de los Obispos de Pamplona. Siglo XVII*, Pamplona, vol. VI.
- Idoate, Florencio (1966), "Paso de Calor V y Felipe II por Estella", en *Rincones de la Historia de Navarra. I*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona.
- Iturralde y Suit, Juan (1895), *Boletín de la comisión de Monumentos y Antigüedades de Navarra*.
- Lisón Tolosana, Carmelo (1991), *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Espasa-Calpe, Madrid.

- Littré, Emile (1965), *Dictionnaire de la langue française*, Gallimard, París, vol. VI.
- López, Roberto J. (1999), "Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis", en González Enciso, A. y Usunáriz, J., *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la Edad Moderna (1500-1814)*, Eunsa, Pamplona.
- Luján, Néstor (1990), "El príncipe Baltasar Carlos", *Historia y Vida*, vol. 23, nº 268, pp. 122-125.
- Lüning, J. C. (1719-1720), *Theatrum Ceremoniale Historicum-Politicum*.
- Maiso González, Jesús (1974), "Disputas entre Felipe IV y Zaragoza en 1653", *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, vol. 3, pp. 41-59.
- Montandon, Alain (1995), *Dictionnaire raisonné de la politesse et du savoir-vivre du moyen âge à nos jours*, Du Seuil, París.
- Porres, Rosario (2001), "Oligarquías y poder municipal en las villas vascas en tiempos de los Austrias", *Oligarquías y municipio en la España de los Austrias. Revista de Historia Moderna*, nº 19, pp. 8-31.
- Prodi, Paolo (1992), *Il sacramento del potere il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente*, Il Mulino, Bolonia.
- Prodi, Paolo (2000), *Una storia della giustizia. Dal pluralismo dei fori al moderno dualismo tra coscienza e diritto*, Il Mulino, Bolonia.
- Quintanilla, Emilio (1995), *Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona.
- Rodríguez Garza, R. (1991), "Navarra y la Administración central (1637-1648)" *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 11, pp. 149-176.
- Sahlins, Peter (1991), *Boundaries, the Making of France and Spain in the Pyrenees*, University of California Press, Berkeley.
- Sánchez Comendador, B. (1930), "Recibimiento en Toledo de la Reina doña Mariana de Austria", *B.R.A.B.A.C.H.T.*, nº XLII-XLIII, pp. 71-80.
- Seco Serrano, Carlos (1958), "Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV", *Biblioteca de Autores Españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*, vol. CIX, apéndice IX.
- Usunáriz J. M. (1999), "Símbolos e identidad: la visita de Isabel de Valois a Pamplona (1560)", en Enciso, A. y Usunáriz, J., *Imagen del Rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la Edad Moderna (1500-1814)*, Eunsa, Pamplona, pp. 117-154.
- Usunáriz, Jesús (2000), "Protestantes en Navarra durante el reinado de Felipe II", en Usunáriz, J. M. (ed.), *Historia y Humanismo. Estudios en honor del profesor Vázquez de Prada. I. El profesor Vázquez de Prada y su obra científica. Felipe II y su tiempo, Varia*, Eunsa, Pamplona, pp. 259-292.

Notas

¹ Luján, Néstor (1990), pp. 122-125.

² Sería interesante recalcar el estudio realizado por Aranda Pérez, F. J. (1992).

³ Entre el 18 de abril y el 19 de octubre de 1632 se reunieron las Cortes en Pamplona. En estas sesiones se verificó el Juramento del príncipe Baltasar Carlos, efectuado en Madrid el 7 de marzo de 1632, y que el Rey a través de una carta de 31 de Marzo de 1632 pedía que se prestase y se le diese crédito a pesar de la ausencia del heredero. El juramento del príncipe se realizó el 23 de mayo en la catedral con venida de gentes desde todas las comarcas del Reino, quedando de esta manera pendiente su ratificación en años venideros por el propio Baltasar Carlos. Cortes de Navarra (1632), 1-29 fol., in-fol.

⁴ "La nostra giustizia, la giustizia delle libertà e delle garanzie, ha potuto svilupparsi in Occidente per la coesistenza storica di ordinamenti diversi, per la concorrenza cioè di diversi ordini di norme, per una pluralità di fori di fronte ai quali l'uomo era chiamato a rispondere delle proprie azioni". Prodi, Paolo (2000), pp. 455. Prodi, Paolo (1992).

⁵ Entre los trabajos dedicados al estudio de la fiesta en la España del Antiguo Régimen, no podemos dejar de señalar como punto de partida los estudios siguientes: Alenda y Mira, G. (1903); Bonet Correa, A. (1979); Bonet Correa, A. (1990); Caro, R. (1978); Sánchez Comendador, B. (1930); Usunáriz J. M. (1999), pp. 117-154.

⁶ Lisón Tolosana, Carmelo (1991).

⁷ Burke, Peter (1991).

⁸ Bordieu, Pierre (1993), pp. 111-123.

⁹ López, Roberto J. (1999).

¹⁰ Montandon, Alain (1995), p. 47.

¹¹ Una obra importante para entender la complejidad del ceremonial es el *Theatrum Ceremoniale Historicum-Politicum* (1719-1720) de Lünig, J. C.

¹² Littré, Emile (1965), vol. VI, pp. 960-961.

¹³ Cortes li. De Actas fol. 179 v y 180 v; *Quaderno de las leyes, ordenanzas, provisiones, y agravios reparados, a suplicación de los tres Estados de este Reyno de Navarra, en las Cortes del año 1632*. En Pamplona: por Iuan de Oteyza Impresor del Reyno de Navarra. 1-29 fol., 1 hoj., in-fol.; Sección de casamientos y muertes de reyes, sucesión en la Corona, proclamaciones y juramentos reales. Legajo 2º, Cap. 18-26; Ceremonial del Consejo Real de Navarra; Lib. 3 de Cortes Cap., 87-91 f. 79 (21 de marzo de 1646)

¹⁴ Festejos Reales, Legajo 5, n.º 7-18 y las Libranzas de 1646.

¹⁵ Cuenta de los gastos hechos en Tudela con motivo de la venida de Felipe IV. 16 fol.; Relación de los festejos organizados en Tudela con motivo de la estancia del rey Felipe IV.

¹⁶ Goñi Gaztambide, José (1987), vol. VI. Contó con la información del Archivo de la Catedral: Lib. 1 Ac. Cap., 65, 272-277. (honras fúnebres por la muerte de BC- protocolo etc.); Memorial del cabildo de S. XVII; Anotaciones antiguas de los reales tribunales y santa yglesia, p. 124-147; Libro de la clavería f. 102; Obispos que ha habido en esta santa yglesia catedral de Pamplona desde fray Prudencio de Sandoval. (Caja Noticias de Obispos); Anotario Antiguo de los Reales Tributos y Santa Iglesia pp. 124-147.

¹⁷ Campo, Luis del (1967-1977). Contó, además de con la documentación ya citada, con la del Archivo de la Cámara de Comptos (CM (Comisión de Monumentos): Acta 446. 29.9.1916; CM: Acta 448.31.1.1916; CM: Acta 449.20.1.1917 (En esta acta se decidió escribir a Madrid al conde de Guenduláin, para que averiguase el paradero del cuadro. Difícil tarea hasta la fecha (1995) no realizada. Sin embargo, en la sesión del 6 de marzo de 1917 se dice que Altadill hizo entrega ala Comisión de una fotografía que reproducía el original de Velázquez) y la del Archivo de palacio de Madrid (Catálogo del Museo nº 443; Inventario de Palacio, 1686)

¹⁸ A través de una carta fechada el 3 de marzo, lo hizo saber el Rey "El Rey muy Reverendo Excelentísimo Padre Obispo de Pamplona a mi fiel consejero mi Virrey Y capitán general de mi Reyno de Nabarra con los aprietos presentes es forçoso baleme de todos mis vasallos para que me sirban y ayuden en ellos a mi también si me fuese posible querria consolarlos biendolos en persona y procurando su mayor satisfacción en quanto se les pudiese dar". Carta de S. M. el rey Don Felipe IV al Señor Obispo, Virrey y Capitán General de este reino de Navarra participando su venida á la Ciudad de Pamplona. (copia simple) Festejos reales, Asuntos regios, Archivo Municipal de Pamplona, legajo 5 Cap. 8.

¹⁹ Provisión del Exsimo. é Ilmo. Sr. D. Juan Queipo de Llano, Obispo de Pamplona, Virrey y Capitán General de Navarra para que puedan traerse de los puertos de Francia toda clase de bastimentos á Pamplona con motivo de la venida de S. M: festejos reales, asuntos regios, Archivo Municipal de Pamplona, Legajo 5, Cap. 13.

²⁰ Obligada cita se merecen los libros de Sahlins, Peter (1991), y el de Usunáriz, Jesús (2000), pp. 259-292.

²¹ Se puede citar al respecto la descriptiva obra de Deleito y Piñuela, José (1935).

²² Real despacho de S. M. el Rey Don Felipe IV á la Ciudad de Pamplona anunciando su venida y manifestando su deseo de que no se hagan gastos con ese motivo. Madrid: "las ocurrencias presentes solo permiten los gastos forçossos e inescusables teniendo entendido no será de mi gratitud ninguno que hicieronles con descomodidad Vuestra por que mi animo es escusárosela en todo lo que fuere posible".

²³ Pero ninguna de estas cifras rebasó siquiera a los 10050 reales dedicados a gastos para el Príncipe en su estancia en Pamplona o a los 1250 de aguinaldo destinado al servicio real. Cuenta de los gastos ocasionados en los festejos celebrados por la ciudad de Pamplona con motivo de la venida de su majestad el rey Don Felipe IV. Festejos reales. Asuntos regios, Archivo Municipal de Pamplona, legajo 5, Cap. 17

²⁴ Los Brazos querían un representante por cada uno, pero se optó por una sola representación. Se decidió también que Queipo de Llano cesara en la práctica de sus funciones de Virrey y se le trata sólo de Capitán General. Todas estas disputas son otra muestra más de los problemas que conllevaba la necesaria defensa del privilegio y la imagen personal adquiridos por origen social o cada vez más por méritos personales para poder ejercer el papel de interlocutor en el diálogo tanto público como personal.

²⁵ Más caro que el de Pamplona costando 5650 reales, y más vistoso aún.

²⁶ En el Archivo Municipal de Tudela se puede observar un pleito entre la Ciudad y el Consejo de Navarra acerca de la devolución de las gramallas. Se recurre para que tome parte en el asunto el fiscal de Su Magestad. Éste resolvió a favor de la devolución. Es una muestra de la lucha por la preeminencia en el Reino entre su capital y la Villa riberana. Estas disputas quedarán manifiestas igualmente durante la ceremonia del juramento en la catedral pamplonesa.

²⁷ Numeroso y complejo de nominar. Sobre este tema merece señalar lo ya apuntado por José Deleito y Piñuela (1935), pp. 112-131; y Lista de las personas que vinieron a la Ciudad de Pamplona en compañía de S. M. rey Don Felipe IV. Festejos reales, asuntos regios del Archivo Municipal de Pamplona, legajo 5 Cap. 15

²⁸ Son interesantes las cartas del pintor al Ayuntamiento exigiendo pago justo a la obra que como artista, y no como artesano, se merecía. Vemos aquí el debate abierto ya desde tiempos de Velázquez en el mundo de la pintura española y que había sido ya zanjado en honor de los maestros de pintura en toda Europa. Pero al Regimiento no debió parecerle notable la obra y sólo se le pagaron 421 reales por el cuadro que retrataba la entrada, por el escudo y por los diversos trabajos de dorado que había realizado también para dicha ocasión. Libranza nº 51, año 1646, Archivo Municipal de Pamplona.

²⁹ Relación de los festejos ejecutados en la Ciudad de Pamplona con motivo de la venida de S. M. el Rey D. Felipe IV a Pamplona. Festejos reales, asuntos regios, Archivo Municipal de Pamplona, Legajo 5, Cap. 14

³⁰ El Rey siempre estaba flanqueado por esta guardia regia de cuya organización ya nos hacía referencia el cronista Núñez de Castro en su obra, *Solo Madrid es Corte* y que señala, aumentando la descripción de la guardia, José Deleito y Piñuela (1935), pp. 109-111 Estas guardias vestían de amarillo color que representaba a la Casa de Austria. Junto a este color aparecía el rojo y ambos colores se unían en cuadros alternados en los adornos del jubón y el capote, por eso Quevedo los llamaba 'soldados ajedrecés'.

³¹ La situación en el siglo XVII era de absoluta crisis económica y política que acabaría dando pasos a reformas económicas tanto locales como generales. Léase: Artola, M. (1979), pp. 205-226; Artola, M. (1978), pp. 131-146; Artola, M. (1982); García Zúñiga, Mario, pp. 195-206; García-Zúñiga, Mario (1992), pp. 5-24.

³² Goñi Gaztambide, José (1987), pp. 50-53.

³³ Navarra, Cortes de, (1946), *Ratificación o iuramento que hizo... el príncipe Baltasar Carlos... heredero deste Reyno de Navarra... en presencia del rey don Felipe VI su padre... en la Iglesia Catedral de esta ciudad de Pamplona, y el que en sus reales presencias prestaron a su Alteza los Tres Estados deste Reyno... junto en sus Cortes generales, el año 1646*. Pamplona. Martín de Labayen Y Diego de Zabala, impresores del Reyno de Navarra. Cuaderno de leyes años: 1617-1655. Por otro lado, no se pudo

disponer de Ceremonial del Real Consejo de Navarra, f.188, 143 (ms. que fue de Don Onofre Larumbe, beneficiado de la catedral de Pamplona, actualmente en la biblioteca del monasterio de la Oliva, según tenemos entendido).

³⁴ Quintanilla, Emilio (1995), pp. 264-265, 274; Baleztena, Ignacio (1948); Apráiz, Ángel de (1915). Artículo reproducido en 1926 en el Boletín de Monumentos y antigüedades de Navarra; Iturralde y Suit, Juan (1895), pp. 63-64; Campo, Luis del (1967-1977; (1915), *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, p.135.

³⁵ Parece ser que el Príncipe le indicó que lo pintara y le dejó claro cuales debían ser los tipos a retratar: "*i le advirtió para hermosearla (la tela) pudiese en los términos más propinuos a los ojos, la diversidad de figuras, así de hombres como de mugeres, en traje guipuzcoano, vizcaino (quizá se estuviese refiriendo al propio de la Vizcaya Navarra de la merindad de Sangüesa), roncalés y provinciano, cuya variedad i edificios son hermosa detención a la vista.*" (Andrés Uztároz 1646 sobre el boceto dos años antes de acabar el cuadro Mazo). Sobre este cuadro, del cuál ya sólo se conservan varias copias en Pamplona e Inglaterra tras su destrucción por el incendio del Palacio Real, contamos con la bibliografía de Luis del Campo Jesús (Ob. Cit.)

³⁶ En la documentación consultada en el archivo tudelano se pueden leer la aceptación de los gastos de la Ciudad con motivo de esta entrada real.

³⁷ El gusto por las demostraciones de belleza y magnificencia de Tudela puede ser apreciado en la obra de Castro, José R. (1972), pp. 241-265. En el se hace referencia a esta festividad del Corpus Cristi, pp. 248-251.

³⁸ Alós y Orraga, Marco A. (1597-1667). En el se detallan aspectos de las honras fúnebres celebradas en memoria del heredero tanto en Valencia como en Zaragoza.

³⁹ Seco Serrano, Carlos (1958).

⁴⁰ Arch. Cat. De Pamplona, lib. I. Ac. Cap., 272-277. Goñi Gaztambide, José (1987), VI, p. 85.

⁴¹ Jesús M. Usunáriz (1999), en su trabajo sobre la simbología y la representación de la identidad de Navarra durante la visita de Isabel de Valois nos dejará constancia de ello en el estudio comparativo entre esta entrada real y otras celebradas en el reino.

⁴² Fiestas reales, asuntos regios, Archivo Municipal de Pamplona Legajo 5, Cap. 18

⁴³ Se muestra interesante el siguiente estudio: Porres, Rosario (2001), pp. 8-31; aunque en sí mismo todo el volumen es imprescindible para entender este conflicto político.

⁴⁴ Para profundizar en el estudio de esta crisis es reseñable la lectura de obras como: Floristán Imízcoz, A. (1991); Gallastegui, J. (1990); Gallastegui, J. (1991), pp. 177-194; Coloma García, V. (1995), pp. 163-182; Rodríguez Garraza, R. (1991), pp. 149-176.

⁴⁵ Sobre este tema, y en referencia a la Ciudad de Zaragoza, contamos con la obra de Maiso González, Jesús (1974), pp. 41-59. En ella se describe el conflicto entre el monarca y la municipalidad en el año de 1650.

⁴⁶ Sobre la "magnificencia" Aristóteles nos aseguraba que: "*En consecuencia, la obra debe ser digna del gasto y el gasto de la obra, o aún excederla y el hombre magnánimo hará tales cosas a causa de su nobleza, ya que esto es común a las virtudes...*" Aristóteles (1993), *Ética Nicomaquea. Libro IV*, Madrid, p. 216. Sería importante también, tener en mente al respecto la obra de Elias, Norbert (1993), *La sociedad cortesana*, Fondo de Cultura Económica, Madrid. En el se ponen en relieve el proceso por el cual la sociedad cortesana mantuvo su ejemplaridad hasta el triunfo de la sociedad burguesa. En sus capítulos V y VI hace especial referencia a la etiqueta y ceremonial, y a la vinculación del rey a estas formas de oportunidades de prestigio.

⁴⁷ Una minuciosa descripción de tales festejos la podemos hallar en Idoate, Florencio (1966), pp. 21-26

⁴⁸ Madoz, V. (2002), artículo de opinión en *Ze Berri*, nº 35 Heda Comunicación, Burlada, p. 2.